



DECRETO DEL SR. DIPUTADO DELEGADO DE FOMENTO, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, D. ANTONIO JESÚS RODRÍGUEZ SEGURA.

[REDACTED] ha solicitado, mediante escrito con fecha de registro de entrada 26 de abril de 2023 y nº de asiento 31.843, documentación e información del estado del siguiente expediente:

“Asistencia económica directa a favor del Ayuntamiento de Vevefique para la ejecución de las actuaciones de “Adecuación electrificación rural en Paraje La Galera, Fase 5 y última”, número 016/2019-ADN”, aprobado por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Almería el día 7 de julio de 2020.”

La Diputación Provincial de Almería ha generado el expediente de concesión de dicha asistencia económica, información solicitada y que se encuentra en poder de esta Administración.

Todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública, en los términos previstos en el artículo 105.b) de la Constitución Española, desarrollados por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública y buen gobierno, y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía.

Respetando los límites del derecho de acceso previstos en el artículo 25 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y en el artículo 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y considerando que la información solicitada no contiene datos de carácter personal, procede el acceso a la información solicitada.

De conformidad con el artículo 22 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, el acceso a la información se realizará preferentemente por vía electrónica, salvo cuando no sea posible o el solicitante haya señalado expresamente otro medio. Cuando no pueda darse el acceso en el momento de la notificación de la resolución deberá otorgarse, en cualquier caso, en un plazo no superior a diez (10) días.

El artículo 14.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública y buen gobierno, exige que las resoluciones que se dicten en atención a las solicitudes que pretendan el ejercicio del derecho de acceso a la información, serán objeto de publicidad previa disociación de los datos de carácter personal, una vez hayan sido notificadas a los interesados.

En virtud de la resolución número 665, de 20 de marzo de 2023 (BOP núm. 60 de 29 de marzo de 2023), el Presidente delegó en el Diputado Delegado de Fomento, Medio Ambiente y Agua la resolución de las solicitudes de acceso a la información dependientes de esta Área.

Por cuanto antecede, y a la vista del informe del Jefe del Servicio Jurídico de Asistencia Económica y Actuación Patrimonial, el Diputado Delegado que suscribe, resuelve:

| |
|-------------------------------|
| Código Seguro De Verificación |
| Firmado Por |
| Observaciones |
| Url De Verificación |
| Normativa |



1. Conceder el acceso a la información solicitada por Dña.Trinidad Moreno Ruiz, relativa al estado del siguiente expediente de la Diputación Provincial de Almería:

Asistencia económica directa a favor del Ayuntamiento de Velefique para la ejecución de las actuaciones de "Adecuación electrificación rural en Paraje La Galera, Fase 5 y última", número 016/2019-ADN", aprobado por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Almería el día 7 de julio de 2020.

2. El acceso a la información se realizará de forma electrónica a través de al siguiente URL: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0WF6Y0y3GaSVaLUT7CKxEQ==>. Así mismo también podrá consultar dicha información en las oficinas de la Diputación Provincial de Almería sitas en la Calle Hermanos Machado, 27 – 04071 (Almería), donde podrá dirigirse al Servicio Jurídico y Administrativo de Asistencia Económica y Actuación Patrimonial. Esta documentación estará disponible para su consulta por un plazo de diez (10) días desde la notificación de esta resolución.

3. Tras la notificación de esta resolución a los interesados publicarla en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Almería.

Código Seguro De Verificación

Firmado Por

Observaciones

Url De Verificación

Normativa